

Sesión ordinaria número CD-31/2019 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas del lunes veintiséis de agosto de dos mil diecinueve. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, Directora propietaria; el doctor Abraham Mena, Director suplente, quien actúa en la presente sesión, según designación realizada en el punto 8.2 del acta de la sesión ordinaria 44/2018 de este Consejo, en sustitución del Director propietario, cargo actualmente vacante; y el licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona, Director suplente. La licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez está ausente con causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura del acta de sesión ordinaria CD-31/2019.** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a su lectura. **Punto 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-31/2019. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CD-31/2019. Punto 5. Solicitud de autorización de concentración económica ref.: SC-015-S/CE/R-2019. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 6. Proceso ref.: 93-PA-19 iniciado por PRO-NOBIS ante el Juzgado 2do de lo Contencioso Administrativo contra la resolución por medio de la cual se le impuso multa de US\$65,396.55, emitida en el procedimiento administrativo sancionador por falta de colaboración: propuesta de escrito de**

contestación de la demanda. La Intendente de Investigaciones interina licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito contestando la demanda interpuesta por PRO-NOBIS, S. A. de C. V. ante el Juzgado 2º de lo Contencioso Administrativo contra la resolución por medio de la cual se le impuso una multa de US\$65,396.55, emitida en el procedimiento administrativo sancionador ref.: SC-016-O/OI/NR-2018 por falta de colaboración en unas actuaciones previas ref.: SC-024-O/PA/R-2017, sobre el mercado de los servicios de transporte, tratamiento y disposición final de desechos sólidos. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.** **Punto 7. Proceso ref.: 121-PA-19** *iniciado por HOLCIM ante el Juzgado 2do de lo Contencioso Administrativo contra la resolución mediante la cual se le impuso una multa de US\$82,125.90, emitida en el procedimiento administrativo sancionador por falta de colaboración: propuesta de escrito de contestación de la demanda.* La Intendente de Investigaciones interina licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito contestando la demanda interpuesta por CEMENTO HOLCIM de El SALVADOR, S. A. de C. V. (HOLCIM) ante el Juzgado 2º de lo Contencioso Administrativo contra la resolución de este Consejo mediante la cual le impuso una multa de US\$82,125.90, emitida en el procedimiento administrativo sancionador ref.: SC-037-O/OI/NR-2018 por falta de colaboración en el marco de la elaboración del estudio ref.: SC-006-O/ES/NR-2018 denominado: "Competencia en la provisión de bienes y servicios para la construcción: cemento, insumos asfálticos y maquinaria pesada". **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las diez horas y cuarenta minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Ruth Eleonora López Alfaro

Abraham Mena

Carlos Alberto Moreno Carmona